



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

CARTILLA ÉTICA

María Asunción Sandoval

Colección:

“Formando Ciudadanía: Ética del Bien Común”,
No. 13. Puebla, Pue., julio de 2020



Secretaría
de Educación

Directorio

MIGUEL BARBOSA HUERTA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA

MELITÓN LOZANO PÉREZ

SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

AMÉRICA ROSAS TAPIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ALEJANDRA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA

DEISY NOHEMÍ ANDÉRICA OCHOA

DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO EDUCATIVO

MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BRINGAS

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARÍA DEL CORAL MORALES ESPINOSA

DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y SERVICIO
PROFESIONAL DOCENTE

Presentación

Seguramente, en más de una ocasión habrás experimentado el deseo de ser el primero, el único, el mejor en las tareas que realizas en la casa o en la escuela. Ser el mejor hijo, alumno, compañero, vecino. Este deseo es una aspiración legítima, y la experimentamos también los adultos; ser los mejores y únicos padres, madres, maestros, profesionistas en general, es decir mejores personas independientemente de la labor o profesión que desempeñamos. ¿Es posible? Indiscutiblemente. Cada uno de nosotros cuenta con las capacidades para desarrollar y alcanzar metas extraordinarias; la inteligencia, la voluntad y la decisión son los motores de nuestras aspiraciones.

Actualmente, la situación de contingencia nacional ha permitido que la sociedad en su conjunto aprenda de esta situación adversa y se formulen propuestas para seguir adelante. Los sueños y las metas por alcanzar son irrenunciables. Te invito a leer el testimonio de una mujer que logró ser la primera y la única en su profesión, su historia de vida es un ejemplo de perseverancia para lograr sus metas en medio de la adversidad de la época.

Puebla, Pue., julio de 2020

Dr. Melitón Lozano Pérez

Secretario de Educación del Estado de Puebla

María Asunción Sandoval

El testimonio de una mujer que logró ser la primera y única abogada durante más de veinte años en nuestro país

Se abrió paso en la Escuela Nacional de Jurisprudencia en medio del descrédito y enfado de sus profesores por "considerar absurdo enseñar Derecho a una mujer"

El nombre de María Asunción Sandoval, aparece en la escena nacional cuando en una nota del periódico El Imparcial se resalta "su corta edad de 22 años y su agradable presencia e inteligencia al sustentar su examen profesional"¹. El encabezado de la nota no mencionaba su nombre pero si destaca que la primera abogada mexicana era aprobada por unanimidad. Hasta antes de julio de 1898, fecha en la cual María Asunción presentó su examen de Derecho, su nombre e historia habían pasado inadvertidos. Algunos episodios sobre la vida personal de la abogada fueron comentados por la Profesora Dolores Correa Zapata, en la revista "La Mujer mexicana"², en ella se refiere a su infancia en medio de la pobreza, su orfandad de madre y el carácter siempre triste y lúgubre de su padre. Efectivamente, María Asunción se hacía cargo de su padre al tiempo que se abrió paso en la Escuela Nacional de Jurisprudencia en medio del descrédito y enfado de sus profesores por "considerar absurdo enseñar Derecho a una mujer"³. Además de las batallas libradas enfrentando las críticas, insistió hasta lograr una beca de manutención de 25 pesos mensuales otorgados por el presidente Porfirio Díaz.

En un período tan conservador y marcado profundamente por las diferencias de clase, la educación era un privilegio, y en el caso de las mujeres una gran hazaña.

La única mujer abogada en la época del Porfiriato, cobró fama gracias a los resultados de su primer litigio al defender apasionadamente la inocencia de una mujer acusada de homicidio. En un campo laboral casi exclusivo para el desempeño profesional masculino, la Abogada Sandoval se distinguía por la defensa de la gente más pobre; mujeres abandonadas, maltratadas y explotadas así como hombres viciosos que cometían delitos menores. Los abogados preferían "dejarle" a María Asunción los casos "domésticos" para ellos dedicarse a los litigios de mayor importancia (juicios mercantiles, amparos de todo tipo, pleitos patrimoniales, etc.).

En un período tan conservador y marcado profundamente por las diferencias de clase, la educación era un privilegio, y en el caso de las mujeres una gran hazaña. Así consta en el siguiente texto aparecido en un artículo de la revista La Mujer Mexicana:

1. "La primera abogada mexicana. Aprobada por unanimidad". El Imparcial, 11 de julio de 1898, p. 3.

2. "La Sra. Lic. María Asunción Sandoval de Zarco", La Mujer Mexicana, México, tomo 1, núm. 10, octubre de 1904, p. 1.

3. ibídem, p. 2

Tuvieron que pasar poco más de 20 años para que en México se graduara una segunda abogada.

“En un país de más de doce millones de almas, de las cuales como siete millones son de mujeres, no hay más que una abogada. La que es hoy señora de Zarco nos ofrece el rarísimo caso de ejercer su profesión de abogada sin dejar de llevar cumplidamente sus sagrados deberes de excelente hija y amante esposa”⁴. Tuvieron que pasar poco más de 20 años para que en México se graduara una segunda abogada.

María Asunción Sandoval se incorpora en 1904 a la revista La Mujer Mexicana como responsable del cuerpo de redacción; la revista se distinguió por invitar a las mujeres a expresarse sin la supervisión de los varones, y por enaltecer las actividades de las mujeres en los campos académico y laboral. Se podía leer en sus artículos la motivación para que las mujeres cumplieran de manera honrosa con su familia pero sin renunciar al derecho de cultivarse en las artes y la ciencia. De manera tenaz el equipo editorial de la revista insistía en cada publicación con obtener “mejores oportunidades educativas, salarios dignos para las trabajadoras y reformas al Código Civil que mejoraran la condición femenina”⁵. Los ideales colectivos de las mujeres que impulsaban la revista se concretaron en la fundación de la primera asociación pública de mujeres llamada “La Sociedad Protectora de la Mujer” que tenía como uno de sus propósitos construir una sociedad que “ampare y defienda los derechos de la mujer en México”. La primera presidenta de la asociación fue la Abogada María Asunción Sandoval.

No existen datos que indiquen la fecha de fallecimiento de la primera abogada de México, sin embargo, se calcula que nació en 1876. La tesis de esta mujer pionera en el campo del Poder Judicial fue titulada “Derechos del hombre como base de la unidad de legislación en el derecho civil” cuenta con 19 páginas y se encuentra en el Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

4. ibidem, p.3

5. Graciela Hierro, De la domesticación a la educación de las mexicanas, 5a ed., Torres Asociados, México, 2002, p. 67



Fuente: <https://images.app.goo.gl/LrLESnc2QCoarUQc9>



Secretaría de Educación

Gobierno de Puebla

a) ¿Qué valores crees que motivaron a María Asunción Sandoval para conquistar lo que ninguna mujer en México había logrado?

b) ¿Crees que es absurdo o disparatado enseñar a una mujer un trabajo u oficio que generalmente es desarrollado por hombres (mecánico, albañil, electricista, etc.)? ¿Por qué?

c) ¿Consideras que actualmente son necesarios los grupos o asociaciones protectoras de la mujer? Si te invitaran a ser miembro de uno de estos grupos ¿Participarías? ¿Por qué?



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

El fin de la educación: “Formar Ciudadanía para la Transformación”

Dr. Melitón Lozano Pérez
Secretario de Educación del Estado de Puebla



Secretaría
de Educación

Colección:

**“Formando Ciudadanía: Ética del Bien Común”,
No. 13. Puebla, Pue., julio de 2020**